

¿Considera usted que el embrión humano posee dignidad de persona, o no?

Tema a debate: ¿Considera usted que el embrión humano posee dignidad de persona, o no? En caso afirmativo, ¿a partir de qué momento considera que la adquiere? Tanto en caso afirmativo como negativo, le rogamos exponga los argumentos en que basa su opinión.

OPINIONES SOBRE ¿ EL EMBRION HUMANO POSEE DIGNIDAD COMO PERSONA O NO ?

Dra. María O. Mirabal.

Médico, especialista en anestesiología, Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología, La Habana.

Este constituye uno de los aspectos más discutidos de la bioética. Aunque la ciencia no ha podido establecer el momento exacto del proceso de la fecundación a partir del cual el embrión es un ser vivo, desde el punto de vista ético debe ser considerado persona desde que concluye este proceso y, por tanto, se debe respetar su dignidad como tal.

El embrión humano es un ser único e irreplicable desde que ocurre la fusión de los gametos. No puede ser considerado un simple conjunto de células, ni como una "cosa", disponible para fines científicos o comerciales; es sin lugar a dudas un individuo de la especie humana y le es inherente el derecho a la vida, como el primero y fundamental.

Lic. Nguyen Peña Puig.

Licenciado en Derecho, Banco Nacional de Cuba, La Habana.

El embrión humano posee dignidad de persona; esto debería ser un hecho irrefutable, aunque existen opiniones contrarias. Considero que la dignidad de persona es adquirida por el embrión a partir del momento de la fecundación del ovocito por el espermatozoide, ya que en ese instante se unen los genes aportados por los progenitores y se desencadenan los mecanismos de una nueva vida, que constituyen un proceso continuo y se interrumpe sólo con la muerte de ese ser humano, o sea, de la persona como tal.

Las características genómicas aportadas por el padre y la madre, determinan el surgimiento de un individuo que, sin lugar a dudas, es miembro de la especie humana; pero también posee una individualidad que le identifica como una persona determinada y no otra.

Dra. Berta A. González Muñoz.

Médico, especialista en nefrología, Hosp. Clínico-Quirúrgico Hermanos Ameijeiras, La Habana.

Considero al embrión como ser humano desde el momento de su concepción. Estimo que la persona se define a través de su esencia, con independencia de su grado de desarrollo, por cuanto del cigoto no se genera un ser humano, sino que ya lo es (si no lo fuera desde el primer momento, no llegaría a serlo nunca).

El embrión humano es un organismo unicelular vivo, que se encuentra en la etapa inicial de su vida como individuo de la especie humana, con plena

expresión de sus capacidades. Ya posee identidad propia, singularidad, porta toda la información genética que corresponde a un miembro de su especie. Todavía está desprotegido en sí mismo, pero le corresponde toda la dignidad inherente a un ser humano: no debe ser considerado como (ni convertido en) un almacén de células o tejidos, ni en un negocio más o menos lucrativo.

Lic. María del C. Llantá Abreu
Licenciada en Psicología, especializada en Psicología Clínica, Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología, La Habana.

Considero que el embrión humano posee dignidad de persona y debe ser reconocido como tal, lo cual implica que se le respete y se le considere un fin en sí mismo, lo cual a su vez impide que pueda ser empleado como medio para lograr otros fines.

Desde el mismo momento de la fecundación, cuando tiene lugar el encuentro y la fusión de los gametos masculino y femenino, ya estamos hablando de un ser personal, con identidad propia, único e irrepetible, con capacidad de diferenciación. Debe ser tratado como ser humano desde ese mismo momento y a todo lo largo de la vida prenatal, cuando más incapacitado se encuentra para pedir ayuda.

El estatuto ético del embrión humano lleva implícito el respeto a su dignidad, que comienza por el respeto del derecho a la vida. La controversia acerca de si se trata o no de un ser humano y a partir de cuándo lo es, así como la aparición del concepto de pre-embrión, han conducido a la deshumanización en la consideración y el respeto que se debe a la vida de todo ser humano, a todo lo largo de su ciclo vital y han abierto las puertas a la manipulación embrionaria con fines de lucro, lo cual es, ética y humanamente, inaceptable.

Dr. Michael Mari González,
Médico especialista en Medicina Intensiva, Hospital Manuel Fajardo, La Habana.

Considero que el embrión humano posee dignidad de persona desde que ocurre la fecundación verdadera, es decir, desde que concluye la unión de los gametos masculino y femenino. A partir de ese momento, es ya un organismo vivo que presenta las características que lo identifican como tal: posee una dotación genética completa, está dotado de movimiento propio, es capaz de nutrirse y transita por sucesivas etapas de formación, sin solución de continuidad entre ellas.

El cariotipo de un embrión lo identifica como miembro de la especie humana, sin lugar a dudas; pero, además, lo identifica también como un individuo determinado dentro de la especie, con características distintivas que le hacen único e irrepetible.

Actualmente, se han publicado estudios que revelan que desde estadios tempranos del desarrollo embrionario, se emiten señales bioquímicas desde el embrión hacia la madre y viceversa, lo cual les mantiene a ambos en constante comunicación; esto pondría en evidencia que, desde las primeras etapas de su desarrollo intrauterino, el embrión posee una cierta capacidad relacional, propia de los seres humanos.

Mayumi de Jesús Muñoz Batista,
Médico especialista en Medicina Intensiva, Hospital Manuel Fajardo, La Habana.

El embrión humano, efectivamente, posee dignidad de persona, teniendo en cuenta que es un organismo vivo de la especie humana y no de otra, con

información genética que le hace además único, es decir, es esa persona y no otra, desde que ocurre la fusión de los gametos.

La literatura es muy rica en relación al debate antropológico y ético en torno al estatuto del embrión humano, con distintos enfoques sobre el tema. Desde el punto de vista científico, no cabe duda que la vida de una persona comienza a partir de la culminación del proceso de fecundación; sin embargo, existen teorías que refutan esta afirmación, apoyándose en argumentos tales como la elevada frecuencia de abortos espontáneos tempranos, que para ellos implica que no se puede estar seguro acerca de que existe la vida hasta que no haya tenido lugar la implantación del cigoto en el útero materno, mientras que otros consideran que esa vida no puede considerarse propiamente humana hasta que no comienzan a desarrollarse estructuras neurológicas.

Lo cierto es que el embrión humano, en nuestros días, constituye una cuestión bien disputada pues, del estatuto que se le otorgue, depende no sólo la aprobación de procedimientos abortivos, sino su manipulación con diversos fines, muchos de ellos de carácter comercial.

Mi opinión al respecto es la de que el embrión humano es persona desde que culmina el proceso de la concepción, porque a partir de ese momento es ya un individuo específico, único e irrepetible, de la especie humana y le corresponde, siguiendo a Kant, la dignidad de sujeto y el valor de fin en sí mismo, sin que sea éticamente válido emplearlo como medio para ningún fin.

Dra. Rosa E. Tudurí García.

Médico, especialista en Psiquiatría. Hospital Enrique Cabrera, La Habana.

Considero que el embrión humano es persona y que por ello merece respeto a su dignidad como tal, desde el momento de su concepción, pues desde ese instante, posee un genoma humano completo, que le hace un ser único, irrepetible y especial. Tiene todas las potencialidades necesarias para su desarrollo como individuo, posee subsistencia en sí mismo e individualidad.

Desde una perspectiva personalista, el ser humano es considerado fin y no medio, porque le es inherente la dignidad de sujeto y ello no depende de la posesión o no de determinadas características que, en la fase embrionaria del desarrollo, están aún en potencia (y puede no llegar a desarrollarse alguna de ellas, en virtud de alguna alteración del proceso de desarrollo). Porque el embrión no es una persona en potencia: ya lo es, desde que concluye la fusión de los gametos. Y ello excluye, como atentado a su dignidad, cualquier manipulación sobre el mismo, con cualquier fin que no sea el de su propio bien.

Georgina Suárez Hernández.

Licenciada en Historia. Profesora de Filosofía, Universidad de La Habana.

El embrión humano posee dignidad de persona desde el momento de la fecundación del óvulo por el espermatozoide. Rechazo el concepto de pre-embrión, debido a que el prefijo "pre", le excluye del concepto de persona en las primeras fases del desarrollo (¿qué somos entonces, en esa etapa, antes de ser personas?). En realidad, con este concepto, sólo se persigue justificar cualquier acción sobre él, se trate de manipulación con fines utilitarios, o simplemente de su destrucción.

En la célula primigenia (el cigoto) está contenido completo el código genético del nuevo ser, las principales funciones metabólicas y otros factores, que van a conducir el proceso de desarrollo hasta que en el nuevo organismo estén presentes todas las estructuras y sistemas que le permitirán la vida fuera del

claustrero materno. La embriología ha estudiado profundamente todo el proceso de organogénesis como los momentos de despliegue de las potencialidades derivadas del mismo; sin embargo, los elementos científicos deben estar sustentados por la argumentación ética, para su correcta interpretación y aplicación.

La posición que se adopte con relación al estatuto del embrión humano, define la postura que se asume ante cuestiones tan cotidianas como el aborto, la fertilización in vitro y el trasplante de tejidos embrionarios, para sólo citar algunas. Para mí está claro que la persona humana es una y la misma, desde el momento de la fecundación hasta el instante de la muerte, sin que en ningún momento de ese proceso se pueda establecer una solución de continuidad.

Milagros del C. Suárez Díaz.
Médico, especialista en Psiquiatría. Hospital Enrique Cabrera, La Habana, Cuba.

Opino que el embrión humano sí debe ser considerado persona desde el momento de la fecundación, dado que en el mismo se inicia una actividad auto-poietica, se auto-organiza en medio de un constante intercambio de señales con el medio y este proceso no puede ser subdividido en etapas de una manera claramente definida. No creo que la anidación le otorgue mayor crédito como persona, de la misma manera que tampoco lo hace el desarrollo mayor o menor de la capacidad de raciocinio.

Mi criterio personal, respetando el derecho de otros a razonar de diferente modo, es que la potencialidad del embrión humano para desarrollar autoconciencia, pensamiento lógico, lenguaje articulado y una vida afectiva en relación con otros seres humanos, es suficiente para que sea considerado como persona. Admitir lo contrario, sería peligroso, pues definir a la persona por la posesión o ausencia parcial o total de alguna de estas características, puede servir de base para mentalidades discriminatorias hacia comatosos, pacientes con retardo mental o con importantes limitaciones físico-motoras o sensoriales.

Como persona que es, al embrión humano le es inherente una dignidad propia y ello implica el respeto a su integridad y el ser considerado como fin en sí mismo y no como un medio, lo cual excluye cualquier tipo de manipulación sobre él.

Dr. Carlos Dotres Martínez.
Médico, especialista en Pediatría. Hospital Pediátrico Juan Manuel Márquez, La Habana.

El embrión humano adquiere la dignidad de persona desde la fecundación, que no es un momento sino un proceso que se inicia con la unión de los gametos masculino y femenino. La fusión del material genético aportado por ambos, da lugar a las características inherentes a cada ser humano que le hacen único y, a partir del inicio de la división celular, se produce un crecimiento y un desarrollo biológico progresivos.

Por lo anteriormente expuesto, afirmo que es la fecundación la que define el momento en que se inicia la vida humana, con una esencia e identidad específica y propia, que caracterizará a esa persona durante el resto de su vida y que le confiere una dignidad y un valor absoluto como tal.
